

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

### **EVE**

1. Programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	2
2. Ayudas a las inversiones en la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial .....	4
3. Programa de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	6
4. Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la administración pública local de Euskadi - GAUZATU ENERGIA - .....	8
5. Programa de ayudas a inversiones para la demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes 2024 .....	10
6. Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (Programa MOVES III) .....	11
7. Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU .....	13
8. Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi .....	15
9. Programa de ayudas a inversiones en eficiencia energética, energías renovables, transporte y movilidad eficiente .....	16
10. El programa de ayudas persigue promover acciones que buscan el despliegue de las energías renovables por medio de instalaciones de autoconsumo (fotovoltaico y eólico) en el sector residencial de la Comunidad Autónoma de Euskadi .....	18
11. Programa de ayudas a Proyectos de Eficiencia Energética de Empresas Turísticas de Alojamiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	19
12. Programa de incentivos a las actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico en el marco del PRTR – PREE 5000 .....	20

1.- Título Programa Subvencional

**Programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 8 de marzo de 2022, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV nº 57, lunes 21 de marzo de 2022): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/03/2201320a.pdf>

Resolución de 30 de junio de 2022, de modificación de la Resolución de 8 de marzo de 2022: (BOPV nº 137, viernes 15 de julio de 2022): <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/07/2203236a.pdf>

Resolución de 2 de octubre de 2023, por la que se acuerda el incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa: (BOPV nº 198, martes 17 de octubre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/10/2304718a.pdf>

Resolución de 29 de noviembre de 2023, por la que se acuerda el segundo incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa: (BOPV nº 235, martes 12 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305509a.pdf>

Resolución, de 12 de diciembre de 2023, por la que se acuerda el segundo incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305509a.pdf>

Resolución de 28 de diciembre de 2023, por la que se acuerda la extensión del plazo de vigencia del programa: (BOPV nº 247, viernes 29 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305788a.pdf>

Resolución de 20 de febrero de 2024, de segunda modificación de las bases reguladoras del Programa de incentivos: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/03/2401236a.pdf>

Resolución de 9 de julio de 2024, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se acuerda el tercer incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/07/2403560a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la implantación de instalaciones renovables térmicas en los diferentes sectores económicos y en los edificios, establecimientos e infraestructuras, no residenciales, del sector público.

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa prorrogado hasta el 31/07/2024.

Solicitudes resueltas favorablemente 260, equivalentes a 23,9 M€, lo que representa el 92% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 93 proyectos, 3,7 M€.

Es necesario esperar a que todos los solicitantes realicen la justificación de los proyectos para poder determinar los resultados finales del programa de ayudas.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Alcanzar un número de proyectos representativo; Proyectos subvencionados (nº)	1.360	
Promover el uso de energías renovables térmicas; Potencia térmica instalada en calderas (MWt)	52,6	
Mejorar la eficacia del programa; Eficacia (tep/año/M€ subvencionado)	4.213	

Fecha límite de solicitudes el 31/07/2024.

1.- Título Programa Subvencional

**Ayudas a las inversiones en la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial**

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a las inversiones en la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV nº 73, viernes 12 de abril de 2024): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401776a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la implementación de instalaciones renovables térmicas en el sector residencial de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Concretamente se apoyarán los siguientes tipos de instalaciones energéticas:

- 1.- Solar térmica.
- 2.- Biomasa.
- 3.- Geotérmica (se deberán ejecutar sondeos en el proyecto).
- 4.- Hidrotérmica.
- 5.- Aerotérmica (exceptuando las tecnologías aire-aire) para climatización y/o agua caliente sanitaria.
- 6.- Nuevas acometidas y subestaciones de intercambio para la incorporación de nuevos usuarios en redes de calor basadas en fuentes de energía renovable.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 479, equivalentes a 1.379.823 €, lo que representa el 55,2% de la dotación presupuestaria original de 2.500.000 €.

Justificados y abonados un total de 344 proyectos, 885.825 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado *
Alcanzar un número de proyectos representativo; Proyectos subvencionados (nº)	400	344
Promover el uso de energías renovables térmicas; potencia térmica instalada (MWt)	7	4,5

\* Programa en fase de finalización de la justificación de las actuaciones.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 1 de marzo de 2022, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 51, viernes 1 de marzo de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/03/2201165a.pdf>

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2022, de modificación de la Resolución, de 1 de marzo de 2022: BOPV nº 137, viernes 15 de julio de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203235a.pdf>

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), por la que se procede a dar publicidad a la reasignación de la dotación presupuestaria: BOPV nº 26, martes 27 de febrero de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/02/2300629a.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2023 de segunda modificación de la Resolución de 1 de marzo de 2022: BOPV nº 144, lunes 31 de julio de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303711a.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2023 de tercera modificación de la Resolución de 1 de marzo de 2022: BOPV nº 240, martes 19 de diciembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305629a.pdf>

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2024 por la que se procede a dar publicidad a la primera ampliación y tercera reasignación presupuestaria: BOPV nº 50, viernes 8 de marzo de 2024:  
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/03/2401237a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Incentivar la penetración de las mejores tecnologías en cuanto a la propulsión de vehículos industriales, especialmente de tecnologías que proporcionen cero emisiones en el transporte (Tank to Wheel), que redundará además en una mayor eficiencia en el uso de recursos, disminución de la dependencia a

combustibles fósiles importados y mayor competitividad de las empresas en una situación actual especialmente comprometida.

Renovar el parque de vehículos, especialmente necesario en el caso de vehículos pesados de transporte de mercancías.

Impulsar a la reactivación del tejido industrial y del sector de la automoción.

Desarrollar el transporte intermodal como medio alternativo y complementario al transporte por carretera.

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El presupuesto disponible para la actividad de achatarramiento se agotó rápidamente y fue necesaria una ampliación y reasignación presupuestaria.

Solicitudes resueltas favorablemente 440, equivalentes a 10,2 M€, lo que representa el 91% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 390 proyectos, 9,9 M€.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado *
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	636	
Alcanzar una eficacia en el programa; tep ahorrados/M€ subvencionado	329	

\* Está vigente el plazo para justificar las actuaciones por lo que todavía se desconocen los resultados finales de la convocatoria.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la administración pública local de Euskadi - GAUZATU ENERGIA -**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la Administración Pública Local de Euskadi – Gauzatu Energía.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº261, jueves 30 de diciembre de 2021: [2106457a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se procede a dar publicidad al incremento de la dotación presupuestaria: BOPV nº 103, lunes 30 de mayo de 2022: [2202331a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan la eficiencia en el consumo de energía y el aprovechamiento de los recursos renovables en instalaciones y edificios públicos municipales localizados en el territorio de la Comunidad Autónoma del Euskadi.

Las inversiones objeto de financiación en el marco del presente programa de anticipos son las que se indican a continuación:

1. Alumbrado público exterior.
2. Eficiencia energética en edificios existentes (envolvente térmica, iluminación interior, cogeneración de alta eficiencia, climatización y/o producción de ACS, etc.).
3. Inversiones en energías renovables para producción eléctrica (fotovoltaica, eólica, minicentrales hidroeléctricas, etc.).
4. Inversiones en energías renovables para producción térmica (instalaciones de biomasa, solares térmicas, bombas de calor aerotermia/geotermia/hidrotermia).
5. Inversiones en movilidad sostenible.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 6 solicitudes, pero ninguna de ellas cumple los requisitos fijados en las bases de la convocatoria, por lo que no ha sido subvencionado ninguno de los proyectos presentados.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	3760	
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	125	
Ahorro energético derivado (tep/año)	12.480	
Eficacia (tep/año ahorrados/M€ subvencionado)	139	

Programa abierto. Fecha límite de solicitudes el 31/12/2030.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas a inversiones para la demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes 2024**

2.- Norma Reguladora

Resolución, de 16 de abril de 2024, del Director General del Ente Vasco de la Energía por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones para la demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº85, jueves 2 de mayo de 2024: [link](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover proyectos de demostración y validación de tecnologías energéticas renovables marinas emergentes dentro de la geografía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Con una dotación presupuestaria de 2,5 M€ y 1 solicitud de ayuda presentada, se comprometió en régimen de concurso o concurrencia competitiva un total de 422.795,80 €. El proyecto subvencionado incluye actividades de mejora del conocimiento del impacto ambiental de los generadores eólicos flotantes marinos y acciones de comunicación y difusión.

Hasta la fecha se ha realizado el abono correspondiente a los Hitos 1 a 4 del proyecto subvencionado lo que supone un total de 53.451,81€. El proyecto lo componen un total de 5 Hitos

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	2	1
Empresas vascas implicadas (nº)	2	1

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (Programa MOVES III)**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 5 de julio de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (Programa MOVES III).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 138, miércoles 14 de julio de 2021: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2103990a.pdf>

Resolución de modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV nº 196, jueves 30 de septiembre de 2021: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104999a.pdf>

Resolución de segunda modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV nº 258, martes 28 de diciembre de 2021: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106424a.pdf>

Resolución de tercera modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV nº 137, viernes 15 de julio de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203237a.pdf>

Resolución por la que se acuerda el segundo incremento de los recursos económicos: BOPV nº 129, viernes 7 de julio de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303274a.pdf>

Resolución de sexta modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV nº 244, martes 26 de diciembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203237a.pdf>

Resolución por la que se acuerda el tercer incremento de los recursos económicos: BOPV nº 112, lunes 10 de junio de 2024: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/06/2402806a.pdf>

Resolución de séptima modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV nº 142, viernes 19 de julio de 2024: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/07/2403559a.pdf>

Resolución por la que se acuerda el cuarto incremento de los recursos económicos: BOPV nº 230, martes 26 de noviembre de 2024: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/11/2405421a.pdf>

Resolución de octava modificación de la Resolución de 5 de julio de 2021: BOPV nº 253, martes 31 de diciembre de 2024: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/12/2406037a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover actuaciones que persigan la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte y en la movilidad de las personas a través de la promoción de inversiones hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables, la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes y de suministro de combustibles alternativos en el territorio de la CAE.

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 14.851, equivalentes a 66,9 M€, lo que representa el 90% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 11.764 proyectos 42,5 M€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	2.995	
Alcanzar una eficacia en el programa (tep ahorrados/M€ subvencionado)	160	

*Es necesario esperar a que todas las personas y empresas solicitantes realicen la justificación de los proyectos para poder determinar los resultados finales del programa de ayudas.*

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 22 de septiembre de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV nº 197, viernes 1 de octubre de 2021): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/10/2105035a.pdf>

Resolución de 20 de abril de 2022, de modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2021: (BOPV nº 84, martes 3 de mayo de 2022): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/05/2201883a.pdf>

Resolución de 29 de junio de 2022, de segunda modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2021: (BOPV nº 137, viernes 15 de julio de 2022): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203234a.pdf>

Resolución de 8 de julio de 2022, por la que se procede a modificar la dotación presupuestaria del programa: (BOPV nº 143, martes 26 de julio de 2022): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203379a.pdf>

Resolución de 5 de abril de 2023, por la que se procede a reasignar el importe correspondiente a cada programa de incentivos: (BOPV nº 76, viernes 21 de abril de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/04/2301921a.pdf>

Resolución de 11 de octubre de 2023, por la que se acuerda la segunda modificación de la dotación presupuestaria del programa: (BOPV nº 204, miércoles 25 de octubre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/10/2304873a.pdf>

Resolución de 30 de noviembre de 2023, por la que se acuerda la tercera modificación de la dotación presupuestaria del programa: (BOPV nº 235, martes 12 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305510a.pdf>

Resolución de 28 de diciembre de 2023, por la que se acuerda la extensión del plazo de vigencia del programa: (BOPV nº 247, viernes 29 de diciembre de 2023): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/12/2305788a.pdf>

Resolución de 20 de febrero de 2024, por la que se acuerda la tercera modificación de la Resolución de 22 de septiembre de 2021: (BOPV nº 50, viernes 8 de marzo de 2024): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/03/2401235a.pdf>

Resolución de 15 de julio de 2024, por la que se acuerda la cuarta modificación de la dotación presupuestaria del programa: (BOPV nº 148, martes 30 de julio de 2024): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/07/2403704a.pdf>

Resolución de 8 de agosto de 2024, por la que se acuerda el reparto final del incremento presupuestario aprobado mediante Resolución de 15 de julio de 2024, (BOPV nº 164, viernes 23 de agosto de 2024): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/08/2404020a.pdf>

Resolución de 12 de diciembre de 2024, por la que se acuerda la reasignación y quinta ampliación de la dotación presupuestaria del programa: (BOPV nº 249, martes 24 de diciembre de 2024): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/12/2405930a.pdf>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar actuaciones de autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa en fase de justificación de las actuaciones.

Solicitudes resueltas favorablemente 9.649, equivalentes a 102,60 M€, lo que representa el 88% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 6.934 proyectos, 72,72 M€.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Potencia instalada mediante autoconsumo eléctrico (MW)	115,2	
Capacidad de almacenamiento previsto MWh)	49,3	
Potencia instalada mediante instalaciones de energía renovable térmica en el sector residencial (MW)	47,2	

Programa en fase de justificación de las actuaciones.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 28 de abril de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº96, martes 18 de mayo de 2021: [2102832a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se acuerda la reducción de la dotación presupuestaria y la ampliación de plazos: BOPV nº45, lunes 6 de marzo de 2023: [BOPV-PA-modif-ppto-y-plazos.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se acuerda la segunda ampliación de plazos: BOPV nº244, martes 26 de diciembre de 2023: [2305717a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan el ahorro y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables en instalaciones y edificios públicos localizados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 233, equivalentes a 2,80 M€, lo que representa el 56% de la dotación. Justificados y abonados un total de 174 proyectos, 1,82 M€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	250	174
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	12,5	2,28

Fecha límite de solicitudes el 30/09/2024.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas a inversiones en eficiencia energética, energías renovables, transporte y movilidad eficiente.**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 22 de abril de 2024, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones en eficiencia energética, energías renovables y movilidad eficiente.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 93, martes 14 de mayo de 2024:  
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/05/2402271a.pdf>

Resolución de 21 de mayo de 2024, del Director General del Ente Vasco de la Energía, de modificación de la Resolución de 22 abril de 2024, BOPV nº107, lunes e de junio de 2024.

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/06/2402678a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan el uso potencial de energías renovables en edificios residenciales, así como el ahorro, la eficiencia energética en el subsector de distribución dentro del sector servicios, el ahorro y la eficiencia energética y uso de energías renovables en instalaciones y edificios, la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte y en la movilidad de las personas, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través de los siguientes subprogramas:

- Inversiones para el consumo de hidrógeno en la industria y los edificios.
- Inversiones en eficiencia energética en PYME de los sectores industrial y terciario.
- Implementación de sistemas integrales de gestión de la demanda de energía - SIGED.
- Promoción de la bicicleta.
- Estudios de viabilidad de la implementación de energías renovables en comunidades de propietarios residenciales.
- Inversiones en eficiencia energética en el sector comercio e intermediarios.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 19 de un total de 46 solicitudes presentadas, equivalentes a 121.006 €, lo que representa el 8% de la dotación.

Justificados y abonados un total de 13 proyectos, 112.290 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos subvencionados (nº)	118	13
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	1,7	1,7
Ahorro energético derivado (tep/año)	2.041	442
Eficacia (tep/año ahorrados/M€ subvencionado)	3,96	13,6

1.- Título Programa Subvencional

**El programa de ayudas persigue promover acciones que buscan el despliegue de las energías renovables por medio de instalaciones de autoconsumo (fotovoltaico y eólico) en el sector residencial de la Comunidad Autónoma de Euskadi**

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones vinculadas al autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV nº 73, viernes 12 de abril de 2024): <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401775a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la implementación en el territorio de la CAE de instalaciones fundamentadas en el uso de energías renovables; concretamente serán objeto de apoyo dos tipos de actuaciones:

- 1.- Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable (eólica y fotovoltaica), en el sector residencial, reguladas en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- 2.- La realización de instalaciones aisladas de la red, no reguladas en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, realizadas en el sector residencial de la CAE.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 417, equivalentes a 1.068.273 €, lo que representa el 12,6% de la dotación presupuestaria original de 8.500.000 €.

Justificados y abonados un total de 345 proyectos, equivalentes a 860.021 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Alcanzar un número de proyectos representativo; proyectos subvencionados (nº)	1.800	345
Promover el aprovechamiento eléctrico de las energías renovables; potencia eléctrica instalada (MW)	11,7	2,2

Programa en fase de finalización de la justificación de las actuaciones.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas a Proyectos de Eficiencia Energética de Empresas Turísticas de Alojamiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

2.- Norma Reguladora

Resolución de 23 de noviembre de 2022, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a proyectos de eficiencia energética de empresas turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 235, lunes 12 de diciembre de 2022: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2022/12/2205350a.pdf>

Resolución de primera modificación (BOPV nº 200, lunes 14 de octubre de 2024): [2404712a.pdf \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/2404712a.pdf)

Resolución por la que se procede a la modificación de la fecha tope de justificación: (BOPV nº 80, miércoles 30 de abril de 2025): [2501843a.pdf \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/2501843a.pdf)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover la realización de acciones de eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios existentes destinados a alojamiento turístico ubicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 32 de un total de 49 solicitudes presentadas, equivalentes a 385 968,27 €, lo que representa el 6% de la dotación.

Justificados 24 expedientes, y ningún proyecto abonado a fecha actual.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	622	
Alcanzar una eficacia en el programa; tep ahorrados/M€ subvencionado	164	

Programa abierto a solicitudes hasta el 31/12/2024.

1.- Título Programa Subvencional

**Programa de incentivos a las actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico en el marco del PRTR – PREE 5000**

2.- Norma Reguladora

Real Decreto 691/2021, de 29 de junio, (Boletín Oficial del Estado nº 185, de fecha 4 de agosto de 2021), por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: (BOPV nº 219, jueves 4 de noviembre de 2021): [2105605a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución de modificación de la Resolución de 18 de octubre de 2021: (BOPV nº 84, martes 3 de mayo de 2022): [2201882a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se procede a dar publicidad al incremento de la dotación presupuestaria: (BOPV nº 71, viernes 14 de abril de 2023): [2301811a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se acuerda la extensión del plazo de vigencia: (BOPV nº 247, viernes 29 de diciembre de 2023): [2305788a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se da publicidad al segundo incremento de la dotación presupuestaria: (BOPV nº 144, martes 23 de julio de 2024): [2403603a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la rehabilitación energética en edificios residenciales y no residenciales mediante mejoras de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en municipios y núcleos de menos de 5000 habitantes dentro de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 150 de un total de 328 solicitudes presentadas, equivalentes a 8,9 M€, lo que representa el 87% de la dotación.

Justificados 62 expedientes, y abonados a fecha actual 54 proyectos, 1,5 M€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	195	
Alcanzar una eficacia en el programa; tep ahorrados/M€ subvencionado	130	

Fecha límite de solicitudes el 31/07/2024.